ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS	Código: FOR-PSS-245 Versión: 1 Fecha: Memo I202303942 - 20/12/2023 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: _FUSAGASUGA

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: _MODERADO_____

UNIDAD OPERATIVA: _COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR NAZARETH CHINAUTA

COORDINADOR O RESPONSABLE: RUBIELA GIRALDO_____

OPERADOR / COMITENTE VENDEDOR / CONTRATISTA: _INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
								SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
02/02/2024	04/02/2024	4	REFRIGERIO DE LA MAÑANA	SORBETE DE MORA	SORBETE DE MARACUYA	EXISTENCIA	ANDRES CANGREJO	X		MONICA SALGADO
06/02/2024	07/02/2024	7	DESAYUNO	MANDARINA	MANGO PICADO	EXISTENCIA DE MANGO	ANDRES CANGREJO	X		MONICA SALGADO
12/02/2024	13/02/2024	13	ALMUERZO	CALABAZA GUISADA	AGUACATE	MADURACIÓN DEL AGUACATE	ANDRES CANGREJO	X		MONICA SALGADO
22/02/2024	23/02/2024	23	ALMUERZO	PAPA AL VAPOR	PLATANO ASADO	MADURACIÓN DEL PLATANO	ANDRES CANGREJO	X		MONICA SALGADO

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el Responsable o Coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual deberá ser enviado a la Profesional en Nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.